

pericia que en lo sucesivo tomen las Juergas  
 a otros prop. y tentad con la justificacion en  
 el cargo. Con el pondiente, y como referido lo  
 declarava y declaro, p. buenos y limpios Juera  
 mos, y Capitulares dignos e semejantes a  
 cupar. y otras may. que sea. M. sea ven  
 vido conferidas, y p. que lo referido en to  
 do fpo. Conite el presente no. Cague. Co  
 pia autentica, que entregara a el a el Ayuntamiento  
 tam. se esta. O. para que lo Coloque  
 y ponga en el Libro Capitulax, Con. que p.  
 este su auto en fuera de Diferitio an  
 lo prouyo mando y firma = D. Fran. de  
 arera y Navarra = ante mi Juan Pulexochos  
 En la O. de Lequin en el dha dia mes y año  
 ya el 15. no. notifique el auto Diferitio que se  
 antezede a D. Fran. Abaxer faxardo, D.  
 Xavier Sanchez, J. Pedro Chico Carrera, J.  
 Manuel Sanchez Coualan, D. Pedro Ant.  
 Chico, y J. Doming. y J. Sanchez Lorenza, etc.  
 holo. q. anido se era dha O. estando juntos en  
 sus personas, y les aperubi con la q. expresa de fpo.  
 Ochoa =

21.

Conquarda con su Dix. que me refiero y en fee de ello, y de lo pre  
 venido p. dho auto lo signo y firmo en dha O. de Lequin, a diez y siete

Juan Pulexochos


